



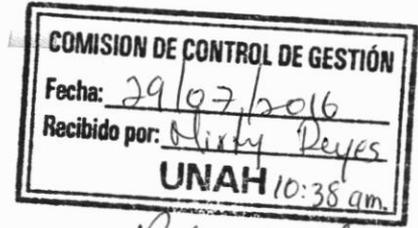
UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General
Unidad de Convenios

Planta: (504)2216-6100
Ext. 110493
Edificio Alma Máter, 4to. piso
Correo: sgeneral@unah.edu.hn

OFICIO No. SG-UC-040-2016
Julio 26, 2016



Balea varala
29/7/16

MASTER
FERNANDO SERMEÑO
COMISIONADO COORDINADOR
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
SU OFICINA

Señor Comisionado Coordinador:

En atención al Oficio CCG No. 870, de fecha 20 de julio de 2016, recibido en la Unidad de Convenios de ésta Secretaría General el 21 del mismo mes y año, en el que solicita se le brinde información de manera mensual, acerca de los Convenios y Acuerdos que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha celebrado con Organismos o Instituciones Internacionales desde julio del año 2015 a la fecha, esta Secretaría General, con el debido respeto, tiene a bien informarle que la información solicitada, le fue remitida el 21 de junio de 2016 vía correo electrónico (c cg@unah.edu.hn), en virtud del Oficio No. CCG-870-2016, tal como consta en documento adjunto, en el que se solicitó acusar recibo de la información referida, sin que a la fecha se haya recibido dicho acuse, por lo que se informó de dicha diligencia vía llamada telefónica a la Señora Mirty Reyes el día 30 de junio y 20 de julio del presente año.

No obstante, en esta fecha, nuevamente remito en digital vía correo electrónico (c cg@unah.edu.hn), la información requerida, la cual es conforme a la documentación física que reposa en los Archivos de la Unidad de Convenios dependiente de ésta Secretaría, la que se detalla a continuación:

Año 2015	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
CANTIDAD	0	0	0	0	1	0	1

Año 2016	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	TOTAL
CANTIDAD	0	0	2	0	0	2	2	6

Como podrá observar, de julio de 2015 a la fecha, el total de Convenios Internacionales que han ingresado a ésta Secretaría, es de siete (7) Convenios, a los que se les dio el debido trámite, de

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General
Unidad de Convenios

Planta: (504)2216-6100
Ext. 110493
Edificio Alma Máter, 4to. piso
Correo: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 2
OFICIO No. SG-UC-040-2016

conformidad al Reglamento de Procedimientos para la presentación, aprobación, firma, registro y gestión de los Convenios a suscribirse por la UNAH con otras Instituciones, los que actualmente se encuentran en proceso de aprobación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

cc: Archivo
cc: Rectoría
RMM/dyhm

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"

Convenios 2015 y Convenios desde enero a la fecha

DORIS YOHANA HERRERA MARTINEZ

mar 21/06/2016 10:48 a.m.

Para:Comision de Control de Gestion UNAH <ccg@unah.edu.hn>;

Cc:ROXANA MIDENCE MEJIA <roxana.midence@unah.edu.hn>; EMMA VIRGINIA RIVERA MEJIA <emma.rivera@unah.edu.hn>;

1 archivo adjunto (22 MB)

Convenios 2015 y 2016.zip;

**MASTER
FERNANDO SERMEÑO
COMISIONADO COORDINADOR
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN**

Señor Comisionado Coordinador:

Por instrucciones de la Señora Secretaria General, Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y en atención al Oficio CCG-No. 664, de fecha 10 de junio de 2016, recibido en la Unidad de Convenios en la misma fecha, en el que solicita se le brinde información acerca de los Convenios suscritos entre la UNAH con otras Instituciones durante el año 2015 y el primer semestre del presente año, tengo a bien remitirle por este medio, la información solicitada, la cual es conforme a la documentación física que reposa en los Archivos de ésta Unidad de Convenios dependiente de la Secretaría General, correspondiente al año 2015, cuyo archivo contiene veinte (20) convenios y lo que corresponde al 2016 son catorce (14) convenios, los cuales ingresaron a ésta Unidad para darles el trámite de conformidad al Reglamento de Procedimientos para la presentación, aprobación, firma, registro y gestión de los convenios a suscribirse por la UNAH con otras instituciones.

Favor acusar recibo del presente correo.

Atentamente,

Doris Herrera

Seccion de Reclamos Administrativos y

Seccion de Convenios

Secretaria General

Universidad Nacional Autonoma de Honduras

Tel: 2232-5776

E-mail: doris.herrera@unah.edu.hn



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General
Unidad de Convenios

OFICIO No. SG-UC-022-2016
Junio 14, 2016

Tel: (504) 2232-5776
Planta: (504)2232-2110 Ext. 233
Edificio Administrativo, 3er piso
Correo: sgeneral@unah.edu.hn

DOCTORA
RUTILIA CALDERÓN
VICE-RECTORA ACADÉMICA
PRESENTE

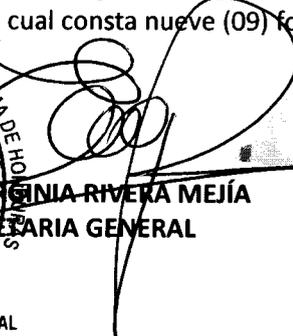
Señora Vicerrectora Académica:

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 5 y 6 del Reglamento de Procedimiento para la Presentación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a suscribirse por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con otras instituciones, y en apego a los artículos 7, 8 Y 9 del referido reglamento, relativo a las atribuciones de las Vicerrectorías competentes, esta Secretaría General, tiene a bien remitirle a usted, la siguiente documentación:

- I. FHAA-OFICIO No. 999-16, de fecha 03 de junio del 2016, recibido en la Unidad de Convenios en la misma fecha, remitido por la Arquitecta ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana de la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a la Abog. EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, Secretaria General de UNAH. (Folio 2);
- II. OFICIO 122-EA-2014 de fecha 31 de mayo del 2014, remitido por la Lic. LUISA MARÍA CRÚZ, Jefa de la Escuela de Arte, a la Arquitecta ROSAMALIA ORDOÑEZ, Decana de la Facultad de Humanidades y Artes. (Folio 2);
- III. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA (UAS) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** (Folios 3-5);
- IV. Ficha de solicitud – Instrumento Internacional de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales. (Folios 6-9);

En virtud de lo anterior, el Convenio queda registrado en esta Secretaría General bajo el Expediente Número **SG-UC-013-06-2016**, el cual consta nueve (09) folios unes.

Atentamente,


EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA GENERAL

cc: Vicerrectoría de Relaciones Internacionales
cc: Decana de la Facultad de Humanidades y Artes
cc: Rectoría
cc: Archivo
RMM/dyhm

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General

Unidad de Convenios

OFICIO No. SG-UC-022-2016

Junio 14, 2016

Tel: (504) 2232-5776
Planta: (504)2232-2110 Ext. 233
Edificio Administrativo, 3er piso
Correo: sgeneral@unah.edu.hn

**DOCTORA
RUTILIA CALDERÓN
VICE-RECTORA ACADÉMICA
PRESENTE**

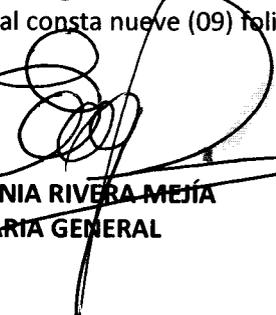
Señora Vicerrectora Académica:

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 5 y 6 del Reglamento de Procedimiento para la Presentación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a suscribirse por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con otras instituciones, y en apego a los artículos 7, 8 Y 9 del referido reglamento, relativo a las atribuciones de las Vicerrectorías competentes, esta Secretaría General, tiene a bien remitirle a usted, la siguiente documentación:

- I. FHAA-OFCIO No. 999-16, de fecha 03 de junio del 2016, recibido en la Unidad de Convenios en la misma fecha, remitido por la Arquitecta ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana de la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a la Abog. EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, Secretaria General de UNAH. (Folio 1-2);
- II. OFICIO 122-EA-2014 de fecha 31 de mayo del 2014, remitido por la Lic. LUISA MARÍA CRÚZ, Jefa de la Escuela de Arte, a la Arquitecta ROSAMALIA ORDOÑEZ, Decana de la Facultad de Humanidades y Artes. (Folio 3);
- III. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA (UAS) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** (Folios 3-5);
- IV. Ficha de solicitud – Instrumento Internacional de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales (Folios 6-9);

En virtud de lo anterior, el Convenio queda registrado en esta Secretaría General bajo el Expediente Número **SG-UC-013-06-2016**, el cual consta nueve (09) folios útiles.

Atentamente,


EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA
 SECRETARÍA GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
 1947
 SECRETARÍA GENERAL

cc: Vicerrectoría de Relaciones Internacionales
cc: Decana de la Facultad de Humanidades y Artes
cc: Rectoría
cc: Archivo
RMM/dyhm

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
HUMANIDADES Y ARTES
DECANATO

Yami Huete
03-06-2016
02:30 pm
(F-1)

folio número uno

FHHAA-OFICIO N°. 999-16
03 DE JUNIO, 2016

**ABOGADA
EMMA VIRGINIA RIVERA
SECRETARIA GENRAL UNAH
PRESENTE**

Distinguida Abogada Rivera:

Por este medio le envío un atento y cordial saludo y a la vez le estoy remitiendo el Oficio 122-EA, enviado por la Jefa del Departamento de Arte, Licenciada Luisa María Cruz, al cual se anexa el documento que contiene el **"Convenio Marco de Cooperación entre la UNAH y la Universidad Autónoma de Sinaloa" (UAS)**, con el objetivo para que favor se registre y a la vez se inicie el proceso interno de aprobación.

Agradeciéndole la atención a la presente.

Muy atentamente,


Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera
Decana Facultad Humanidades y Artes
U.N.A.H.

CC.: Vicerrectora de Relaciones Internacionales/Ms. Julio Raudales
Ms. América Lizárraga/Directora de Vinculación y Relaciones Internacionales, UAS
Licenciada Luisa Cruz/Jefa Departamento de Arte
Archivo FHHAA
ROA



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
HUMANIDADES Y ARTES
Escuela de Artes

Folio número dos (F-2)

OFICIO 122-EA-2014
31 de Mayo 2014

Arquitecta Rosamalia Ordóñez
Decana, Facultad de Humanidades y Artes
En Su Despacho

FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES
RECIBIDO
01 JUN 2016
Cruz. 8:45 am.
UNAH

Estimada Arq. Ordóñez:

Sirva la presente para solicitar de manera formal se gestione desde la Decanatura de nuestra Facultad ante la Secretaría General de la UNAH, el inicio del procedimiento para la suscripción de un "Convenio Marco de Cooperación entre la UNAH y la Universidad Autónoma de Sinaloa" (UAS), del Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, cuyo borrador y Ficha de Solicitud aquí acompaño.

Como es de su conocimiento, tuve oportunidad de viajar recientemente a México junto al Grupo Teatral Bambú, invitados a participar en el XXI Festival Internacional Universitario de la Cultura, organizado e invitados por la UAS. Ello gracias a una particular amiga que ha estado en nuestro Festival Bambú, la Maestra María de Jesús Rendón Ibarra, quien ahora ocupa el importante cargo de Coordinadora General de Extensión de la Cultura de la UAS y ha hecho posible que iniciemos este acercamiento entre ambas instituciones.

Durante nuestra visita al Estado de Sinaloa, hemos comprendido el potencial que podría significar la suscripción de este Convenio de Cooperación, en virtud del fortalecimiento que la UAS experimenta en sus carreras artísticas: Música, Teatro y Artes Plásticas; la inversión y resultados en materia de arte y cultura, incluyendo concursos, bienales, festivales de gran impacto, promoción a la creación, edificios especializados para las artes escénicas, etc.

Para su información, es muy probable que el Rector de la UAS, el Dr. Juan Eulogio Guerra Liera y otras importantes autoridades puedan realizar una visita a la UNAH en ocasión de la suscripción de dicho Convenio de Cooperación.

Agradeciendo el favor de su atención y de nuevo su decidido apoyo, quedamos de usted,

Atentamente,


Lic. Luisa María Cruz
Jefa de la Escuela de Artes



cc: Dr. Julio Raudales, Vicerrector de Relaciones Internacionales
MC. América Lizárraga González, Directora de Vinculación y Relaciones Internacionales, UAS
Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN

ENTRE

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA (UAS)

Blvd. Miguel Tamayo Espinoza De los Monteros, Número 2358
Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P.80020,
Culiacán de Rosales, Sinaloa, México.

Y

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

Ciudad Universitaria, Blvd. Suyapa, C.P. 11101, Tegucigalpa, M. del D.C., Francisco
Morazán, Honduras

De una parte, el Rector de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA** (en adelante, la "UAS"), Dr. **JUAN EULOGIO GUERRA LIERA**, en nombre y representación legal de la misma, según lo dispuesto en el acuerdo 938 del H. Consejo Universitario de fecha 31 de mayo de 2013.

De otra parte, la Rectora de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** (en adelante, la "UNAH"), Dra. **JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUIZ**, en nombre y representación legal de la misma, según consta en el Acuerdo de Nombramiento No. 13-2013-JDU-UNAH de la Junta de Dirección Universitaria.

DECLARAN

La importancia de la colaboración internacional entre centros de investigación y docencia universitaria y la conveniencia de estrechar las relaciones entre ambas instituciones, para lo cual deciden celebrar un convenio sujetando su compromiso de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA (1): PROPÓSITO Y OBJETIVO. El propósito general del presente convenio es potenciar el desarrollo social y económico de las naciones a que pertenecen las partes, fomentando y promoviendo la mejora de la educación superior en beneficio de la sociedad.

Este convenio tiene por objetivo específico, facilitar la colaboración académica, científica y cultural entre ambas instituciones, así como promover el intercambio de estudiantes, investigadores, docentes y personal de administración y servicios en los términos que se deriven de las disposiciones internas e internacionales.

SEGUNDA (2): ACTIVIDADES. Las partes podrán promover el desarrollo de las siguientes actividades:



- a. Visitas de personal docente y/o administrativo para trabajo, negociación, intercambio de experiencias y demás asuntos.
- b. Intercambio de publicaciones y materiales académicos, en tanto no estuviere limitado por la ley o por obligaciones contractuales.
- c. Intercambio de personal docente, técnicos y estudiantes.
- d. Proyectos conjuntos de docencia, investigación, organización de reuniones y seminarios.
- e. Cualquier otra actividad de interés para ambas instituciones.

TERCERA (3): IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES. Para el desarrollo del presente instrumento las partes suscribirán convenios específicos que entre otros definirán claramente las actividades que se desarrollarán, sus características, las condiciones de participación de cada una de las instituciones signatarias, objetivos, tareas, manejo de propiedad intelectual, términos y cronogramas, aspectos financieros, coordinación o responsables, y los demás aspectos que sean pertinentes.

Este convenio no supone ningún compromiso económico por parte de las entidades firmantes.

La implementación de toda actividad acordada dependerá de la disponibilidad de fondos, personal, espacio, instalaciones, equipo y demás recursos de las partes. Las Partes podrán prever en sus presupuestos los gastos que sean necesarios para desarrollar las actividades finalmente acordadas.

Ambas Partes podrán contar, para el desarrollo de las actividades previstas, con la colaboración de otros organismos, entidades, instituciones y empresas de carácter público o privado que estén relacionados con el objeto de los programas y cuya cooperación técnica o económica se considere de interés para el mayor éxito de los mismos.

CUARTA (4): ENLACES, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO. Para efectos de comunicación oficial entre las partes, la gestión, ejecución y seguimiento del presente convenio y actividades relacionadas, se designarán los siguientes enlaces:

- a. Por parte de la UNAH:
 - i. Vicerrectoría de Relaciones Internacionales.
 - ii. Escuela de Arte de la Facultad de Humanidades y Artes.
- b. Por parte de la UAS: Dirección General de Vinculación y Relaciones Internacionales.



FICHA DE SOLICITUD – INSTRUMENTO INTERNACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES

TIPO DE INSTRUMENTO	
<i>INSTRUCCIONES. MARCAR UNA (1) SOLA CASILLA</i>	
CARTA DE INTENCIONES	
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO	
CONVENIO MARCO	X
CONVENIO ESPECÍFICO	
CONTRATO	
ADENDA	
OTRO (Especificar en casilla de la derecha.)	

DATOS DEL INSTRUMENTO	
<i>LLENAR DATOS EN CADA CASILLA SEGUN INSTRUCCIONES EN PARENTESIS</i>	
OBJETO (Especificar propósito de suscribir instrumento y <u>beneficios esperados para la UNAH.</u>)	Potenciar el desarrollo social y económico de las naciones a que pertenecen las partes del Convenio, fomentando y promoviendo la mejora de la educación superior en beneficio de la sociedad. Objetivo específico: facilitar la colaboración académica, científica y cultural entre ambas instituciones, así como promover el intercambio de estudiantes, investigadores, docentes y personal de administración y servicios en los términos que se deriven de las disposiciones internas e internacionales.
VIGENCIA PREVISTA (Especificar tiempo durante el que se mantendría vigente el instrumento.)	Cinco (5) años, a partir de la fecha de la última firma. Cuando exista voluntad de rescisión deberá comunicarse a la otra parte con seis (6) meses de antelación.
RENOVACIÓN (Especificar si se prevé la renovación del instrumento o no y de preverse la renovación, si la misma será automática, mediante comunicación, u otro mecanismo.)	El Convenio podrá ser renovado por acuerdo expreso de ambas partes.

FINANCIAMIENTO		
<i>LLENAR DATOS O MARCAR CADA CASILLA SEGUN INSTRUCCIONES EN PARENTESIS</i>		
IMPLICACIÓN PRESUPUESTARIA UNAH (Determinar si instrumento conlleva implicaciones presupuestarias para la UNAH.)	SI	
	NO	X



FICHA DE SOLICITUD – INSTRUMENTO INTERNACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

<p>PRESUPUESTO (Si se marcó "SI" en la anterior casilla, determinar monto que debe aportar la UNAH para ejecución de convenio. Adjuntar a esta solicitud el presupuesto detallado. Si se marcó "NO", dejar en blanco esta casilla.)</p>	<p>MONTO TOTAL</p>	
---	---------------------------	--

<p align="center">DATOS DE UNIDAD IMPULSADORA LLEVAR DATOS EN CADA CASILLA SEGUN INSTRUCCIONES EN PARÉNTESIS</p>	
<p>UNIDAD IMPULSADORA (Especificar que Facultad, Centro, Secretaría u otra unidad de la UNAH impulsa la iniciativa.)</p>	<p>Facultad de Humanidades y Artes, CU</p>
<p>DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA (Dirección de calle, ciudad, provincia/estado, apartado postal.)</p>	<p>Edificio F1, Primer Nivel, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras</p>
<p>UNIDAD(ES)/PERSONA(S) DE ENLACE EN UNAH (Especificar quien se responsabilizará por las comunicaciones entre las partes en nombre de la UNAH.)</p>	<p>Arquitecta Rosamalia Ordóñez Ferrera, Decana Facultad de Humanidades y Artes</p>
<p>DATOS DE CONTACTO DE ENLACE(S) UNAH (Teléfonos, dirección, correo electrónico.)</p>	<p>Tel. 3184-4195 , Facultad de Humanidades y Artes, Correo: rosamalia.ordonez@unah.edu.hn, roferrera@yahoo.com</p>
<p>UNIDAD(ES)/PERSONA(S) EJECUTORA(S) UNAH (Especificar quien se responsabilizará por la UNAH para la ejecución de las actividades previstas en el instrumento. Pueden ser los mismos enlaces.)</p>	<p>Lic. Luisa María Cruz, Jefa del Departamento de Arte, Facultad de Humanidades y Artes</p>



FICHA DE SOLICITUD – INSTRUMENTO INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

DATOS DE CONTACTO DE EJECUTOR(ES) UNAH (Teléfonos, dirección, correo electrónico.)	Tel. 3376-2620, Departamento de Arte, Cuarto Nivel Edif. C2, Correo-e: luisa.cruz@unah.edu.hn , cruzdlm@gmail.com
Nota: De haber más de una unidad impulsadora en la UNAH, brindar datos por cada una. De ser necesario, imprimir varias copias de esta hoja.	

DATOS DE CONTRAPARTE <small>LLENAR DATOS EN CADA CASILLA SEGUN INSTRUCCIONES EN PARENTESIS</small>	
NOMBRE COMPLETO DE INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
PAÍS	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TIPO DE INSTITUCIÓN <small>(Especificar si contraparte es una universidad, empresa, ONG, organismo internacional, etc.)</small>	UNIVERSIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA <small>(Dirección de calle, ciudad, provincia/estado, apartado postal.)</small>	Blvd. Miguel Tamayo Espinoza De los Monteros, Número 2358 Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020, Culiacán de Rosales, Sinaloa, México.
UNIDAD(ES)/PERSONA(S) DE ENLACE CONTRAPARTE <small>(Especificar quien se responsabilizará por las comunicaciones entre las partes en nombre de la contraparte.)</small>	MC. América M. Lizárraga Gonzáles, Directora General de Vinculación y Relaciones Internacionales
DATOS DE CONTACTO DE ENLACE(S) CONTRAPARTE <small>(Teléfonos, dirección, correo electrónico.)</small>	Tel (+52 667) 7593829, Dirección General de Vinculación y Relaciones Internacionales, Correo: americal@uas.edu.mx



FICHA DE SOLICITUD – INSTRUMENTO INTERNACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

<p>UNIDAD(ES)/PERSONA(S) EJECUTORA(S) CONTRAPARTE (Especificar quien se responsabilizará por la contraparte para la ejecución de las actividades previstas en el instrumento. Pueden ser los mismos enlaces.)</p>	<p>María de Jesús Rendón Ibarra, Coordinadora General de Extensión de la Cultura</p>
<p>DATOS DE CONTACTO DE EJECUTOR(ES) CONTRAPARTE (Teléfonos, dirección, correo electrónico.)</p>	<p>Tel. (+52 667) 7152111, Coordinación General de Extensión de la Cultura y los Servicios, correo: vyycum@hotmail.com</p>
<p>Nota: De haber más de una contraparte, brindar datos de cada una. De ser necesario, imprimir varias copias de esta hoja.</p>	